

Audiencias de este Juzgado, el día 18 de enero de 2000, a las once quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 06260000-18-184/99-D, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de febrero del 2000, a las once horas quince minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de marzo del 2000, a las once horas quince minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Casa situada en esta ciudad, barriada de Gracia, con frente a la calle Providencia, en la que está señalada con el número 12, compuesta de planta baja comprensiva de dos tiendas, y de cuatro pisos altos, esto es, un piso principal de dos viviendas, un piso primero de dos viviendas también, un piso segundo de una sola vivienda y un piso tercero de dos viviendas en renta limitada, un patio en su parte posterior. Ocupa un solar de superficie total de 168 metros 35 decímetros cuadrados, de los que corresponde a cada planta del edificio 140 metros 90 decímetros cuadrados, y el resto al patio. Linda: Al frente, norte, con la citada calle de la Providencia; por la izquierda, entrando, este, con casa de Pedro Flamarich o sus sucesores; por la espalda, sur, con la pared del huerto de la Torre de la Virreyna; por la derecha, oeste, con casa de Francisco González o sus sucesores. Inscrita: Figura en el Registro de la Propiedad número 4 de los de Barcelona, en el tomo y libro 348 de Gracia, folio 156, finca número 28.820-N. Tipo de subasta: 12.500.000 pesetas.

Barcelona, 11 de noviembre de 1999.—El Secretario judicial.—7.435.

BERGARA

Edicto

Don Roberto Elizondo Mendía, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Bergara (Guipúzcoa).

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 11/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipúzcoa y San Sebastián, contra don José Manuel Tena Alfonso y doña María Teresa Galdaera Zubieta, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de enero del 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1876000018001199, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 10 de febrero del 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de marzo del 2000, a las once horas se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Local número 8, que es la vivienda de la derecha subiendo por la escalera del cuarto piso alto, que mide una superficie de 75 metros cuadrados, y que linda: Por norte, sur y este, con vuelo de los linderos generales del edificio, y por oeste, con hueco de la escalera y vivienda de la otra mano. En su accesorio el departamento número 6 del desván. Tiene un valor en relación al edificio de 10 centésimas. Dicha parte determinada corresponde a la siguiente casa: Edificio número 6, radicante en Aretxabaleta, polígono 23, hoy calle Gorbera, número 1. Inscrición registral: Inscrición cuarta, tomo 475 del

archivo, libro 100 de Aretxabaleta, folio 106, finca 2.899.

Tipo de subasta: Ocho millones quinientas ochenta y cinco mil ciento veintinueve (8.585.129) pesetas.

Bergara (Guipúzcoa), 24 de noviembre de 1999.—El Juez, Roberto Elizondo Mendía.—El Secretario.—7.287.

BERGA

Edicto

Don Jesús Ángel Roldán Redondo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Berga,

Se hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 173/99, se sigue a instancia de doña María Claustre Llinares Bonet, expediente para la declaración de fallecimiento de don Ramón Llinares Bonet, nacido en Sant Julia de Cerdanyola, el día 4 de febrero de 1934, hijo de Vicente y de Dolores, con último domicilio en carretera de Ribas, 47, de Berga, no teniéndose noticias de él desde 28 de marzo de 1989, e ignorándose su paradero; si viviera en estas fechas el desaparecido tendría sesenta y cinco años de edad.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Berga a 29 de octubre de 1999.—El Secretario, Jesús Ángel Roldán Redondo.—5.186.
y 2.ª 15-12-1999

BILBAO

Edicto

Doña María del Mar Laguna Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Bilbao,

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia, en providencia de esta fecha, dictada en la Sección Cuarta del juicio de quiebra de «Frutas Aretxaga, Sociedad Anónima» que se sigue con el número 347/98 por el presente se convoca a los acreedores del quebrado para que el día 10 de enero y hora de las diez, asistan a la Junta general de acreedores convocada para la graduación de los créditos de la quiebra, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado.

En Bilbao a 8 de noviembre de 1999.—La Secretaria.—7.294.

BLANES

Edicto de subasta

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Blanes, en los autos de juicio ejecutivo 242/95, por Natalia Carbonell Ros, don Jordi Prim Vives y don Francesc Xavier Rovira Cateura, representados por el Procurador don Pascual Sala, contra don Luis Tibau Ruscalleda y doña María Carmen Ragolta Font, el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el próximo día 10 de enero del 2000, a las diez horas de su mañana, o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 3 de febrero del 2000, a las diez horas de su mañana, y, para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 28 de febrero del 2000, a las diez horas de su mañana.

Para participar en la subasta, los licitadores deberán consignar, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, 17041724295, del Banco Bilbao Viz-